



Ayuntamiento de Lebrija

BANDO

DON JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (Sevilla)

HACE SABER

Que con motivo de la celebración de la Feria en Honor de la Patrona de esta ciudad, Ntra. Sra. del Castillo, que tendrá lugar entre los días del 7 al 10 del próximo mes de Septiembre, ambos inclusive, y con objeto de regularizar horarios y servicios encaminados a la mejor convivencia, y la salubridad en el recinto ferial se hace necesario el establecer el los siguientes horarios y condiciones de recogida de residuos sólidos en el campo de Feria:

HORARIOS

DÍA DE PREFERIA (sábado 3 de septiembre).- Hasta las 19.00 horas a efectos de retirada de vertidos sobrantes del montaje.

DÍA DE MONTAJE DE CATERING (lunes 9 de septiembre).- Hasta las 19.00 horas a efectos de retirada de vertidos sobrantes del montaje.

DÍA DE LA INAUGURACIÓN (martes 6 de Septiembre).- Hasta las 19.00 horas a efectos de retirada de vertidos sobrantes del montaje.

DÍAS FERIADOS (DEL 6 AL 10 de Septiembre).- La recogida puerta a puerta se efectuará diariamente y se hará una vez al día, a partir de las 6:00 horas, para lo que a partir de esa hora las casetas deben depositar en el acerado los distintos residuos

CONDICIONES

RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURAS).

1.- Los residuos deberán ir obligatoriamente en bolsas opacas, debidamente cerradas y serán depositadas al borde del acerado en la fachada principal de cada una de las casetas, una vez al día a partir de las 6 de la mañana.

2.-Se ubicarán contenedores en el recinto ferial, debiendo utilizarse únicamente en caso de necesidad y en horario comprendido entre las 21:00 horas y las 22:00 horas. Las bolsas cerradas deberán ser depositadas obligatoriamente en el interior de dichos contenedores.

RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS. Se colocarán contenedores en algunos puntos del recinto ferial para el reciclaje de residuos. Además cada día se realizará la recogida selectiva de:

CARTÓN: Se realizará una vez al día, a partir de las 6:00 en los días feriados (7 al 10 septiembre). Para ello, los cartones se colocarán delante de la caseta y suficientemente separados del resto de basuras para su recogida selectiva.

VIDRIO: A cada caseta se les van a facilitar cubetas para el depósito de los vidrios, las cuales se colocarán, igualmente delante de la fachada de cada caseta los días feriados (7 al 10 de septiembre) a partir de las 6:00 horas. Las cubetas serán vaciadas por la empresa encargada de la recogida del vidrio.

NORMATIVAS.-

Se recuerda a los Presidentes/Responsables, personal de la hostelería en las casetas, a los componentes de cada caseta en particular; y a todos en general, la obligatoriedad y estricto cumplimiento del presente Bando para una mejor limpieza y conservación del medio ambiente. Los infractores a éstas y a otras que en su momento se dicten podrán ser sancionados con lo regulado en las mencionadas normas, sin perjuicio de lo que se establezca en otra de igual o superior rango, y en su caso en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	IwflEyMnbHLyCloXn+Gz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	02/09/2022 09:42:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IwflEyMnbHLyCloXn+Gz/g==		

